



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 NOV 2021

Expediente N° SO-19.190/2021.-
Resolución N° SO-402/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la propuesta del Proyecto de Tesis presentado por la alumna Natividad Sanabria, D.N.I. N° 18.637.741, L.U. N° 16.516, del Trayecto de Articulación de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 2290/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Reglamento de Tesis, determina que se debe elevar las actuaciones a Decanato de la Facultad a fin de emitir la resolución de aprobación de Tema y designación de Director y eventual Codirector.-

Que, a fs. 42, vta. Primer párrafo, Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades solicita a la Sede Orán la emisión de la resolución a fin de ser homologada posteriormente, aprobando el Tema de Tesis y la designación del Director.-

Que, corresponde se designe como Director de Tesis a la Magister Ana de Anquín y como Codirector al Mg. Ariel Durán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la presentación del Proyecto de Tesis de la alumna Natividad Sanabria, D.N.I. N° 18.637.741, L.U. N° 16.516, del Trayecto de Articulación de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, "Después de la Escuela: el Caso de la Picada Indumar. Sobre Educación Rural en el Noreste de Argentina", en un todo de acuerdo al Artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 2290/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2° Aprobar la designación del Director del Trabajo, Magister Ana de Anquín y Co-Director Magister Ariel Durán.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Humanidades para su homologación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Directora y Codirector de Tesis y siga a Departamento Alumnos de Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA